



DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE “AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TERMINO MUNICIPAL ALGARROBO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SOMBRA EN EL CAMPO DE FUTBOL DE ALGARROBO Y EN EL CEIP ENRIQUE RAMOS RAMOS ” EXPTE. 375/2024

Visto el expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento en relación a las obras de “Ampliación y Mejora de instalaciones deportivas del término municipal Algarrobo, mediante la dotación de elementos de sombra en el Campo de Futbol de Algarrobo y en el CEIP Enrique Ramos Ramos”

Examinados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados por Secretaría-Intervención Accidental, así como los Proyectos de obras redactados por el Arquitecto D. Francisco Criado Rodríguez, Colegiado Nº 1283 del COA de Málaga, aprobados por Decreto de esta Alcaldía nº 2024-797 de 29 de agosto.

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª en su de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, HE ACORDADO:

Primero: Aprobar el expediente de contratación correspondiente al contrato de obras para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de las correspondientes a “Ampliación y Mejora de instalaciones deportivas del término municipal Algarrobo, mediante la dotación de elementos de sombra en el Campo de Futbol de Algarrobo y en el CEIP Enrique Ramos Ramos” (Expte. 375/2024)

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la adjudicación del contrato y que obra en el expediente.

Tercero: Aprobar el gasto correspondiente al expediente de contratación por importe de 146.200€ euros (IVA incluido) para el ejercicio 2024.

Cuarto: Que se abra el procedimiento de adjudicación del citado contrato y se sigan los trámites preceptivos correspondientes.

En Algarrobo a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

